

INFORME

DEL DIPUTADO MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, RESPECTO A SU PARTICIPACIÓN EN EL FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDÍGENAS, DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, QUE SE CELEBRÓ EN NUEVA YORK, EUA., DEL 12 AL 23 DE MAYO DE 2014.

Antecedentes

El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas de la ONU es un organismo asesor del Consejo Económico y Social, con el mandato de examinar las cuestiones indígenas relacionadas al desarrollo económico y social, la cultura, la educación, la salud, el medio ambiente y los derechos humanos.

De acuerdo con la resolución 2000/22, las organizaciones de pueblos indígenas (OPIs) y las organizaciones no gubernamentales (ONGs) con estatus consultivo ante el ECOSOC (Consejo Económico y Social), pueden ser acreditadas para asistir a las sesiones del Foro Permanente en calidad de observadores.



Cabe mencionar que también pueden asistir instituciones académicas, parlamentarios indígenas y las instituciones nacionales de derechos humanos,

conforme a la práctica habitual del Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas. Así, la Secretaría del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas (SPFII) trabaja en conjunto con la Unidad de Sociedad Civil y de Promoción de la División de Política Social y Desarrollo en el proceso de pre-acreditación.

Dicho Foro se desarrolló este año en su 13ª Sesión, abordando como tema especial “*Principios de buena gobernanza acordes con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: artículos 3 a 6 y 46*”, teniendo verificativo en la Sala temporal de la Asamblea General (Edificio North Lawn), Sede de Naciones Unidas, Nueva York, EUA., del 12 al 23 de Mayo de 2014, bajo el siguiente programa de trabajo:

- Principios de buena gobernanza acordes con la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas: artículos 3 a 6 y 46.
- Derechos humanos:
 - a) Aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas;
 - b) Dialogo con el Relator Especial sobre los derechos de los pueblos indígenas.
- Debate de medio día de duración sobre la región de Asia.
- Debate de medio día de duración sobre la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas.
- Prioridades y temas actuales y seguimiento:
 - a) Niñez Indígena
 - b) Jóvenes Indígenas
 - c) Segundo Decenio Internacional de los pueblos Indígenas del Mundo;
 - d) Agenda para el desarrollo después de 2015.
- Diálogo amplio con los organismos y fondos de las Naciones Unidas.

- Labor futura del Foro Permanente, incluidas nuevas cuestiones.
- Programa provisional del 14º período de sesiones del Foro Permanente.
- Aprobación del informe del Foro Permanente sobre la labor realizada en su 13º período de sesiones.

Desarrollo

La participación de un servidor en la 13ª Sesión del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, ONU, se llevó a cabo durante la segunda semana de actividades del mismo, es decir, del 19 al 23 de mayo de 2014; toda vez que al celebrarse el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Actividades Legislativas, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, cumplí con mi responsabilidad legislativa, en congruencia al compromiso e interés de atender comedidamente la representatividad que me otorgaron los electores de mi Distrito.

Es de destacar que participé como representante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México del Congreso Federal y de los pueblos indígenas de Chiapas ante la ONU.



Cabe mencionar que éste es el principal foro a nivel internacional en materia indígena, por lo que se tradujo en un espacio idóneo para que los países, organizaciones indígenas y organismos del Sistema de la ONU pudieran reportar sus acciones relevantes en materia indígena y/o para que adopten las buenas prácticas, así como para que repliquen las experiencias que sus pares han ejecutado con excelentes resultados.

Como ya se mencionó, dicho Foro es el organismo asesor del Consejo Económico y Social (ECOSOC) de la ONU, establecido en el año 2000, con el mandato de examinar las cuestiones indígenas relacionadas con políticas públicas, tales como desarrollo económico y social, cultura, educación, salud, medio ambiente y derechos humanos.

Durante dicha semana de participación se analizó a detalle lo relativo a – **La buena gobernanza** –, misma que hace referencia a una serie de principios que están relacionados entre sí y se refuerzan mutuamente; entre esos principios cabe mencionar la transparencia, la capacidad de respuesta, la eficacia, la eficiencia y la rendición de cuentas de los gobiernos con respecto a los derechos, intereses y necesidades de los pueblos indígenas. Resulta fundamental puntualizar que estos elementos no se pueden imponer sin la afirmación de la igualdad y la no discriminación de dichos pueblos

En efecto, se expuso que **para los pueblos indígenas, la buena gobernanza se basa en el derecho a la libre determinación y el derecho esencial a establecer libremente su condición política y promover libremente su desarrollo económico, social y cultural**; por lo que este derecho básico se considera un requisito previo para ejercer y disfrutar todos los demás derechos humanos.

Además de las exposiciones sobre la buena gobernanza en un debate colectivo, se presentó un **estudio sobre las mejores prácticas y ejemplos en materia de solución de controversias y reclamaciones relativas a la tierra**, incluida la consideración de la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas (Filipinas) y la Comisión para la Resolución de Controversias sobre las Tierras de Chittagong Hill Tracts (Bangladesh).

De igual manera se determinó que el debate entre los Estados Miembros, los pueblos indígenas, los organismos, fondos y programas de las Naciones

Unidas, las organizaciones no gubernamentales y otros agentes importantes permitirá informar las reformas necesarias para la aplicación plena y efectiva de la Declaración de las Naciones Unidas.

No se omite señalar que el evento reflejó denuncias por la falta de reconocimiento de los derechos de los originarios, en cuanto al acceso a la tierra y a servicios básicos, el impacto negativo de la industria extractiva, la militarización de sus territorios y el poco espacio de participación política, social y económica.

Conclusión

En dicho Foro participé con la firme convicción de enaltecer a los pueblos y comunidades indígenas del país, especialmente de Chiapas, a efecto de impulsar la cristalización de su bienestar, para que vivan en un marco de reconocimiento pleno de sus derechos y en condiciones sociales y económicas dignas que permitan promover su inclusión social y la igualdad.

Así mismo, pude intercambiar distintos comentarios y criterios con diversos participantes y asistentes al Foro, de lo cual concluimos deben materializarse y hacerse realidad los programas y acciones encaminados a erradicar el hambre, mejorar los servicios de salud, educación, agua potable, drenaje y saneamiento, vivienda, comunicaciones, y de los destinados a generar ingresos monetarios y no monetarios, soportados en proyectos productivos sustentables que permitan elevar las condiciones de vida de la población indígena.

En sí, durante las dos semanas, líderes de comunidades autóctonas del planeta expusieron sus preocupaciones, desafíos y aspiraciones, resumidas en la materialización de la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de 2007.